



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Ciudad de México, 7 de Diciembre del 2023

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA, diputada local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 10 y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 5 fracción III, 7 fracción XV, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de este H. Congreso, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$5,000,000.00 M/N DE PESOS ASIGNADA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS ASTURIAS Y AMPLIACIÓN ASTURIAS.**

Por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México es la segunda entidad federativa con mayor población del País, de conformidad con información del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) 2020. En el último censo, se tenían registrados un total de 9,209,944 habitantes.

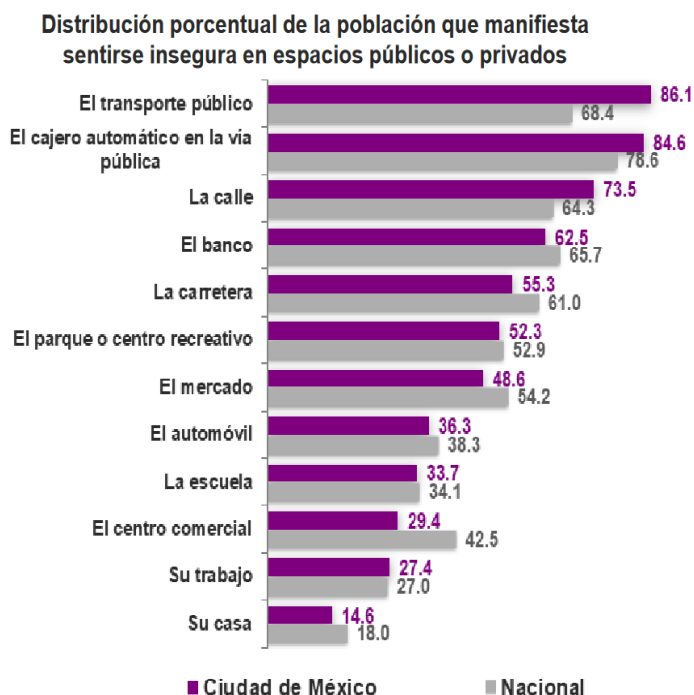
De acuerdo con estudios de la Universidad del Tecnológico de Monterrey, el incremento de la población trae consigo diversos problemas, tales como el tráfico, la contaminación, la falta de vivienda, la movilidad y la inseguridad. Siendo esta última una de las principales problemáticas que enfrenta la capital del país.¹

¹ Tecnológico de Monterrey. [5 problemas de las ciudades y cómo se pueden resolver en el futuro](https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/5-problemas-de-las-ciudades-y-como-se-pueden-resolver-en-el-futuro). (2021).

Sitio web:

<https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/5-problemas-de-las-ciudades-y-como-se-pueden-resolver-en-el-futuro>

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, en la Ciudad de México el 83.2% de sus habitantes mayores de 18 años de edad se sienten inseguros. El transporte público, cajeros automáticos y la vía pública son los principales sitios donde se sienten más inseguros.



De igual forma, por datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2023, diversas alcaldías de la Ciudad de México incrementaron el índice de percepción social sobre la inseguridad pública, principalmente en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco. En la cual, Gustavo A. Madero pasó de 61.1% a 70.9%; en Venustiano Carranza se elevó de 41.2% a 51.3%; en Iztapalapa creció de 70.5% a 75.1%; y en Xochimilco, de 69.5% a 72.2%.²

² INEGI. (2023). ENCUESTA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023



Cabe mencionar que la Alcaldía Cuauhtémoc tuvo un pequeño incremento del 69.5% al 72.2%, en donde este porcentaje se ha mantenido en los últimos meses. Esto se debe principalmente a la falta de estrategias concisas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para el mejoramiento de estrategias de seguridad.

Ciudad	Porcentaje	
	Marzo 2023	Junio 2023
Nacional	62.1	62.3
Aguascalientes, Ags.	43.3	39.3
Mexicali, B.C.	69.6	60.6
Tijuana, B.C.	71.0	71.8
La Paz, B.C.S.	33.0	26.8
Los Cabos, B.C.S. ¹	22.7	25.2
Campeche, Camp.	63.0	54.9
Ciudad del Carmen, Camp.	61.7	65.9
Saltillo, Coah.	23.9	22.2
La Laguna, Coah.-Dgo. ²	44.7	43.4
Torreón, Coah.	40.9	40.4
Piedras Negras, Coah.	19.9	20.0
Colima, Col.	85.7	80.2
Manzanillo, Col.	69.4	64.3
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	71.7	71.4
Tapachula, Chis.	82.1	79.6
Chihuahua, Chih.	58.7	56.1
Ciudad Juárez, Chih.	72.1	66.4
Gustavo A. Madero, CDMX	61.1	70.9
Iztacalco, CDMX	70.1	68.8
Venustiano Carranza, CDMX	41.2	51.3
Benito Juárez, CDMX	19.4	19.8
Coyoacán, CDMX	51.2	40.2
La Magdalena Contreras, CDMX	52.0	56.3
Tlalpan, CDMX	52.0	50.8
Iztapalapa, CDMX	70.5	75.1
Milpa Alta, CDMX	59.0	54.6
Tláhuac, CDMX	73.9	66.4
Xochimilco, CDMX	69.5	72.2
Álvaro Obregón, CDMX	52.3	62.4
Azcapotzalco, CDMX	55.8	63.3
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	27.7	20.4
Cuauhtémoc, CDMX	58.5	60.7
Miguel Hidalgo, CDMX	46.1	38.4



Es importante señalar que una de las soluciones más eficaces para disminuir el número de delitos graves es mejorar los servicios de alumbrado público, tal como sucedió en Nueva York, Estados Unidos, donde, de acuerdo al Departamento de Policía de Nueva York, se reveló que "el aumento de los niveles de iluminación redujo en un 7 por ciento los delitos graves, como asesinatos, robo y asalto con agravante, así como ciertos delitos contra la propiedad. Específicamente, por la noche, hubo una reducción del 39 por ciento en este tipo de ilícitos".³

Por ello, en la actualidad, el alumbrado público forma parte esencial de los servicios urbanos que realizan las alcaldías de la Ciudad de México, ya que, de acuerdo a diversas notas periodísticas, "reduce el crimen en un 60% en las alcaldías más pobladas", además de hacer sentir mayor seguridad a sus habitantes.

PROBLEMÁTICA

- 1.** La Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con 3 de las 7 colonias más inseguras de la Ciudad de México, debido al nulo apoyo por parte de las autoridades responsables en materia de seguridad.
- 2.** Entre las principales colonias que se encuentran con mayor índice delictivo son: Doctores, Buenos Aires, Tránsito, Algarín, Centro, Ampliación Asturias y Asturias.
- 3.** Cabe señalar que entre los principales delitos que se cometen dentro de las Colonias Asturias y Ampliación Asturias, se encuentran robo a transeúnte, robo a transporte público, robo a casa habitación, homicidio, secuestro y abuso sexual.
- 4.** Habitantes de las colonias Ampliación Asturias y Asturias han pedido constantemente a las autoridades generar mayores acciones en cuanto a la inseguridad que se vive en dicha zona.
- 5.** Es importante señalar que, en su mayoría, los vecinos de dicha zona han denunciado la falta de atención y el robo constante de cables e infraestructura perteneciente al alumbrado público, lo que ocasionó que diversas calles se encuentren totalmente oscuras por las noches.

³ Alcaldes de México. Alumbrado Público, aliado de la seguridad. (2021). Sitio web: <https://www.alcaldesdemexico.com/revista/sin-categoria/alumbrado-publico-aliado-de-la-seguridad/>

6. Por ello, residentes han pedido mayor intervención al alumbrado público de las colonias antes mencionadas, ya que aseguran que esto les permitiría sentir mayor seguridad a los transeúntes y reduciría la posibilidad a los delincuentes de cometer algún acto ilícito, por la alta posibilidad de ser reconocidos más fácilmente.
7. Este presupuesto especial de \$ 5,000,000 M/N de pesos, ayudaría a mejorar el alumbrado público de las colonias Asturias y Ampliación Asturias, no solamente para mejorar la visibilidad nocturna, sino que también para mejorar la seguridad y calidad de vida.

FUNDAMENTO LEGAL Y EN SU CASO CONSTITUCIONALIDAD.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En su artículo 7, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que:

Artículo 7. Ciudad Democrática

A. Derecho a la buena administración pública

1. Toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En su artículo 53, apartado A, numeral 3, fracción XIX de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que:

Artículo 53. Alcaldías

A. De la integración, organización y facultades de las alcaldías

3. Las personas titulares de las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones:

Obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos

*XIX.- Prestar los siguientes servicios públicos: **alumbrado público en las vialidades**; limpia y recolección de basura;*



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



Ana Villagrán
Diputada Local

poda de árboles; regulación de mercados; y pavimentación, de conformidad con la normatividad aplicable;

...

LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En su artículo 32, fracción IV de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México

Artículo 32. *Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, son las siguientes*

I- III.- ...

*IV.- Prestar los siguientes servicios públicos: **alumbrado público en las vialidades**; limpia y recolección de basura; poda de árboles, regulación de mercados; y pavimentación, de conformidad con la normatividad aplicable;*

...

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En su artículo 99, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que:

Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

I. ...

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y alcaldías, y.

...



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



En su artículo 323, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que:

Artículo 323. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitirá los lineamientos que regularán la participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México por ramos y sectores, y las demás disposiciones necesarias para facilitar este proceso.

Las discusiones sobre la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y demás leyes e instrumentos relacionados con las finanzas públicas de la ciudad, se efectuarán exclusivamente en sesión de las comisiones respectivas o en el Pleno.

Las Comisiones Ordinarias dentro del ámbito de su competencia, deberán observar los formatos y requerimientos que se establezcan en los lineamientos referidos, para la presentación de sus peticiones y opiniones fundadas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública elaborará y aprobará el dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, que deberá remitir a la Mesa Directiva, para su discusión y votación en el Pleno.



II LEGISLATURA

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$5,000,000.00 M/N DE PESOS ASIGNADA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS ASTURIAS Y AMPLIACIÓN ASTURIAS.

Con el siguiente PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INTEGRO DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, UNA PARTIDA ESPECIAL DE \$5,000,000.00 M/N DE PESOS ASIGNADA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA LA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COLONIAS ASTURIAS Y AMPLIACIÓN ASTURIAS.

Dip. Ana Jocelyn Villagrán Villasana